



Asesor
Fiscal
Jurídico
y Laboral



DIPLOMADO

**Puntos
esenciales**
de la **PREVENCIÓN**
de **lavado de dinero**



Objetivo:

Dar a conocer los alcances, detalles y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) o ley antilavado, todo lo relativo a la materia de prevención del lavado de dinero.

Información general

 **16**
Sesiones
MARTES Y JUEVES

En caso de no poder asistir al **streaming**, se podrá mandar la grabación.



Streaming



Programa y Expositores
sujetos a cambios.



Diploma
a quienes hayan asistido a todas las sesiones.



Dirigido a:

Contadores, administradores, empresarios, directores generales, abogados, contralores, profesores universitarios y público en general.



1

Conceptos básicos del régimen PLD/FT

1. Lavado de dinero

- Definición Convención Viena
- Definición Convención Palermo
- Definición GAFI
- Definición UIF
- Tipo penal CPF (400 bis)
- Etapas del lavado de dinero
- Financiamiento al terrorismo
- Definición GAFI
- Tipo penal CPF (139 quater)
- Diferencias entre lavado y financiamiento

2

Marco Internacional

- Convención Viena
- Convención Palermo
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Grupo Egmont
- Convención Internacional para la represión de la financiación del terrorismo
- **Las 40 recomendaciones de GAFI, de las cuales veremos:**
 - 1.- Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgos
 - 3.- Delito de lavado de activos
 - 5.- Delito de financiamiento al terrorismo
 - 6.- Sanciones financieras dirigidas relacionadas al terrorismo y al financiamiento al terrorismo
 - 8.- Organizaciones sin fines de lucro
 - 10.- Debida diligencia del cliente
 - 11.- Mantenimiento de registros
 - 12.- Personas políticamente expuestas
 - 15.- Nuevas Tecnologías
 - 20.- Países de mayor riesgo
 - 22.- APNFD, debida diligencia del cliente
 - 23.- APNFD, otras medidas
 - 24.- Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas
 - 25.- Transparencia y beneficiario final de las estructuras jurídicas
 - 28.- Regulación y supervisión de las APNFD
 - 29.- Unidad de Inteligencia Financiera

3

Partícipes en el régimen de PLD/FT

Sujetos obligados

- Entidades financieras
- Actividades vulnerables

Autoridades facultadas

- SHCP
- Banco de México
- CNBV
- CNSF
- CONSAR
- SAT
- UIF
- UEAF (FGR)

4

Leyes relativas a las actividades vulnerables

- Código penal
 - Tipo penal, sanciones y agravantes (400 Bis, 400 bis 1, 139 quater)
- LFPIORPI
 - Objetivo
 - Supletoriedad
- Reglamento LFPIORPI
 - Objetivo
- RCG
 - Objetivo

MARTES
10 Octubre

JUEVES
12 Octubre

TEMARIO Módulos

5

Entidades financieras bajo la LFPIORPI

- Obligaciones respecto a las actividades vulnerables
- Supervisión verificación y vigilancia

6

Actividades vulnerables

- Definición
- Juegos y sorteos
- Tarjetas de servicio y crédito
- Tarjetas de prepago y cupones
- Tarjetas de devolución y recompensa
- Cheques de viajero
- Mutuo o préstamo
- Blindaje
- Metales y joyas
- Obras de arte
- Desarrollo inmobiliario y constructoras
- Vehículos
- Traslado o custodia de valores
- Servicios profesionales
- Donativos
- Fe pública
- Comercio exterior
- Arrendamiento de inmuebles
- IFT/ Criptomonedas

MARTES
17 Octubre

7

Obligaciones

- Artículo 18 LFPIORPI

8

Alta en el portal PLD

- Requisitos
 - Personas físicas
 - Personas morales
 - Representante de cumplimiento
 - Activos virtuales
- Notificaciones
- Actualización
- Baja

JUEVES
19 Octubre

9

Identificación de clientes o usuarios

- Plazos y formas
- Copia de acuses
- Informes en cero
- Alerta de 24 horas
- 27 Bis
- Acumulación
- Cumplimiento alternativo

TEMARIO
Módulos



MARTES
24 Octubre

10 Prohibición de uso
de efectivo y metales
preciosos

JUEVES
26 Octubre

11 Entidades colegiadas

MARTES
07 noviembre

12 Reserva, manejo
de la información

- Intercambio de información y adecuada protección de datos vulnerables

JUEVES
09 noviembre

13 Manual

TEMARIO Módulos

MARTES
14 noviembre

14 Facultades de comprobación

Visitas de verificación

- Tipos de visitas
- Requisitos para practicarlas
- Procedimiento

Requisitos de información

- Requisitos
- Procedimiento

Procedimiento administrativo sancionador

15 Sanciones administrativas

MARTES
16 noviembre

16 Delitos previstos en la LFPIORPI y conexos con ORPI

MARTES
21 noviembre

17 Bloqueo de cuentas

- Contexto histórico
- Procedimiento anterior
- Nuevo procedimiento



JUEVES
23 noviembre

18 Responsabilidad penal por la comisión de delitos

MARTES
28 noviembre

19 Compliance PLD

- Enfoque basado en riesgo
- Evaluación Nacional de Riesgos
- Guía para la metodología de un enfoque basada en riesgo

JUEVES
30 noviembre

20 Rol del oficial de cumplimiento

Expositores de IDC y externos



Mtro. Jesús Coronado
Coordinador Jurídico Corporativo de IDC

Maestro en Derecho y Justicia Penal Internacional por la Universidad de Turín, con amplia experiencia como Asesor en el Senado de la República, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Naciones Unidas.



Lic. Jazmín Cruz
Editor y Consultor Jurídico, Corporativo IDC

Licenciada en Derecho, Egresada de la UNAM. Oficial de cumplimiento en prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita certificada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Mtra. Graciela Pompa
Maestra en Políticas Anticorrupción

Por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Coordinadora de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México A.C. y socia de Pueblita Abogados. Vicepresidenta de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal A.C. Coordinadora y autora de la obra "Prevención de Lavado de Dinero."



Mtro. Carlos Hernández
Consultor Internacional

Con experiencia en cooperación internacional enfocado en áreas de anticorrupción, ciberseguridad, justicia, inteligencia y prevención de lavado de dinero. Subcoordinador de la Comisión de Derecho Penal Internacional del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México A.C. Trabajó durante 14 años en la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



Mtro. Ricardo Cacho
Maestro en Derecho Penal Internacional

Por la Universidad de Leiden, en los Países Bajos. Servidor público con más de 10 años en la SHCP, en áreas de investigación y proceso penal, en relación con delitos fiscales y financieros a nivel federal. Ha representado a México ante organismos internacionales como la ONU, OCDE, OEA y GAFI.

Contáctanos:

 **55.5089.5830**

promociones@idconline.mx



idconline.mx